

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4080/0000/18/0170/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa de Las Cabezas de San Juan, marcada con el número 132 de la avenida Ancha. El solar ocupa una superficie de 165 metros. La casa consta de dos plantas. La planta baja destinada a cochera, superficie 125 metros cuadrados, y planta alta destinada a vivienda, superficie 125 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida Alcázar de Toledo, actualmente denominada calle Ancha; derecha, entrando, doña Ana Ramos Barea; izquierda, camino del Vino, actualmente calle Logroño, y fondo, don Luis Domínguez Álvarez del Vayo. La pared divisoria de esta finca con la de doña Ana Ramos Barea es medianera. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.036, libro 138 de Las cabezas de San Juan, folio 136, finca número 5.321-N, inscripción sexta. Tipo de subasta: 20.700.000 pesetas.

Lebrija, 23 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—49.982.

MADRID

Edicto

Doña Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Nicolás Lozoya Monleón, doña Manuela Amador Lomo, don Esteban Lozoya Losada, doña Carmen Monleón Sabater y «Construcciones y Reformas Lozoya, Sociedad

Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2659, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 19.687. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al tomo 345, libro 275, folio 10. Valor de tasación: 2.200.000 pesetas.

Finca 24.294. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al tomo 1.711, folio 7, libro 725 de Canillejas. Valor de tasación: 11.600.000 pesetas.

Sirviendo este edicto de notificación en forma a los demandados don Esteban Lozoya Losada y doña Carmen Monleón Sabater, en caso de ser negativa la notificación personal.

Dado en Madrid a 19 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.002.

MADRID

Dada cuenta; en las actuaciones previas anotadas al margen, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, cítese a don Rafael Blanco Lora para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la práctica de la liquidación provisional que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficiencia, número 2, segunda planta, Madrid. Asimismo, deberá citarse al Minis-

terio Fiscal y al Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal de Cuentas.

Notifíquese esta resolución a los interesados y dado que don Rafael Blanco Lora se encuentra en ignorado paradero, cítese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Rafael Blanco Lora, con la advertencia de que, en caso de no comparecer a las presentes actuaciones previas, éstas seguirán su curso, debiendo soportar el incomparecido los perjuicios legales que ello conlleva.

Madrid, 21 de agosto de 2000.—María José Jiménez Millán.—50.022.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña María Dolores Cañamero Reina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 11. Vivienda tipo D, señalada en su puerta con el número 3 de la planta tercera alta del bloque 3 del conjunto urbanístico situado en «Teatinos Cinco», de Málaga. Es la tercera izquierda conforme se desemboca en el rellano de escaleras. Ocupa una superficie útil de 89,88 metros cuadrados y construida de 101,38 metros cuadrados. También tiene como anejo el trastero número 45, situado en planta semisótano del edificio, con una superficie útil de 9,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.199, libro 253, folio 112, finca 18.767. Tipo de subasta: 18.541.597 pesetas.

Dado en Málaga a 16 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.009.

ONTINYENT

Edicto

Don Miguel Just Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Isabel María Ferri Martínez, se tramita expediente con el número 155/00, sobre declaración de ausencia de su padre don Juan Ferri Lluch, natural de Valencia, hijo de José y de Teresa, viudo, que se ausentó de su último domicilio en Albaida, con anterioridad al año 1975, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Ontinyent, 2 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—50.135. 1.ª 5-9-2000

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 275/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guillén Albacete, contra don Miguel Ángel Pérez García y doña María Elena Martín Rodríguez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 20 de octubre de 2000; por segunda el día 17 de noviembre de 2000, y por tercera el día 15 de diciembre de 2000, todos próximos, y a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda. Dicha consignación deberá acreditarse mediante resguardo de ingreso en firme (color rosa), no admitiéndose la presentación de resguardos provisionales de ingreso para subasta (color amarillo), puesto que no acreditan que dicho ingreso haya sido efectuado en la

cuenta de este procedimiento. Se informa a los postores que las devoluciones de las cantidades consignadas se efectuarán una vez recibido del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el extracto confirmando el ingreso efectuado y extendido el correspondiente asiento en el libro de consignaciones, lo que supone una tardanza mínima aproximada de quince días.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca número 36: En término de Torreveja (Alicante), partido de la Mata, enclave 8 del P.G.O.U., con fachada a calle Mayor y peatonales del conjunto «Torrevista Playa», y formando parte de la fase tercera del bloque 3, apartamento tipo 3, en planta baja. Tiene su acceso a través de su terraza mediante un vial interior del conjunto que le separa de la rampa de bajada al sótano. Tiene un jardín en su frente de unos 25 metros cuadrados. De los dos existentes en esta fachada es el primero contando de derecha a izquierda. Tiene una superficie construida de 48 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 40 metros 88 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias, habitaciones, servicios, y terraza. Linda: Derecha entrando, calle Mayor; izquierda, apartamento tipo 4 de su planta, y fondo, caja de escaleras, ascensor, y cuarto de agua. Inscrición: Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.406, libro 1.267, folio 223, finca número 91.663.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.477.000 pesetas.

Orihuela, 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—50.346.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 160/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guillén Albacete, contra don José Luis Aisa Sánchez y doña Antonia Asensio Díaz, con domicilio en calle Giner de los Rios, número 13, planta baja, edificio «Costa Verde» V fase de Guardamar de Segura, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 569.537 pesetas de principal, más otras 324.000 pesetas de intereses, y la cantidad de 240.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso

y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de octubre de 2000, para la segunda el día 16 de noviembre de 2000, y en su caso, para la tercera el día 15 de diciembre de 2000, todas ellas a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, celebrándose bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: número de procedimiento 0186000018/160/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, excepto sábado. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 Ley Hipotecaria regla 7.ª

Descripción de bienes objeto de subasta

Vivienda tipo C, sita en la planta baja del edificio «Costa Verde V», fase II en el que se integra, con entrada individual e independiente mediante puerta que se abre al pasillo corredor del zaguán de acceso general al inmueble sito en esta planta baja. Es la vivienda de la derecha de las 2 que se hallan situadas al fondo del zaguán de entrada según se accede a él desde la calle. Tiene una superficie construida aproximada de 51 metros cuadrados que se hallan distribuidos en diferentes dependencias o servicios. Linda según se entra a ella: a la derecha o sur del edificio «Costa Verde V» fase I; a la izquierda o norte, con la vivienda tipo B de esta planta; al fondo o este, con una plaza sita en el centro del polígono 12-D a la que se abre su terraza; y al frente u oeste, con el pasillo corredor que le da acceso, con la caja del ascensor y en parte con un patio de luces.